



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 039-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de marzo de 2019

VISTO el Oficio N° 019-2019-Esc.Prof.C.P.yGob., presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, quien solicita exoneración de pago por concepto de matrícula de tres (03) alumnos por haber ocupado los Primeros Puestos del segundo a cuarto año estudios en el año académico 2018 respectivamente, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT, tal como aparece en el informe antes citado y que obra en el expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT aprueba la exoneración de pago por derecho de matrícula, a partir del semestre académico 2016 –II, para los alumnos que ocupen el primer puesto de la promoción en el semestre o año anterior, y hayan llevado todos los créditos del Plan de Estudios;

Que, según el informe de la Directora de la Escuela Profesional de Derecho de conformidad con la Resolución antes indicada se conceda la exoneración correspondiente a los estudiantes: Víctor Hugo Huasasquiche Quezada, Doraliza Ceyler Sánchez Sánchez y Yessenia Mileydi Casanova Rojas, que han ocupado los primeros lugares en el año académico 2018;

ESTANDO a lo expuesto, de acuerdo con el informe de la Directora de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, que corre en el folio N° 02 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a los estudiantes:

- HUASASQUICHE QUEZADA, Víctor Hugo, con matrícula N° 1033900117 Segundo año 2018.
 - SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Doraliza Ceyler, con matrícula N° 1023900616 Tercer año 2018
 - CASANOVA ROJAS, Yessenia Mileydi, con matrícula N° 1513900315 Cuarto año 2018
- alumnos de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el I semestre académico 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Gladys Luján Espinoza
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 41719059
Exp. N° 2019502E

Distribución:

- . D.R.T
- . EP CCPPYGOB
- . Tesorería.
- . Interesados.
- . Arch.